

LEYENDO HISTORIA DE LA FILOSOFÍA en bachillerato¹ (11.2: LA ÉTICA KANTIANA).

En su obra *Crítica de la razón pura*, el filósofo Kant hizo un esfuerzo notable por explicar cómo y hasta dónde es posible el conocimiento de objetos. Ahora bien, la actividad racional no se limita al conocimiento de los objetos. El ser humano también necesita saber cómo ha de obrar, cómo ha de ser su conducta: la razón tiene también una función moral, es decir, también cabe razonablemente hacernos la siguiente pregunta: **¿qué debo hacer?**



La ética kantiana es una ética formal. Para entender qué significa esto, es necesario entender **qué es una ética material**. De modo general cabe decir que son materiales las éticas que fijan un bien supremo para el ser humano como criterio de la bondad o de la maldad de su conducta; por tanto, los actos serán buenos cuando nos acerquen a la consecución de tal bien y malos cuando nos alejen de él. Así, toda ética material tiene estos dos elementos:

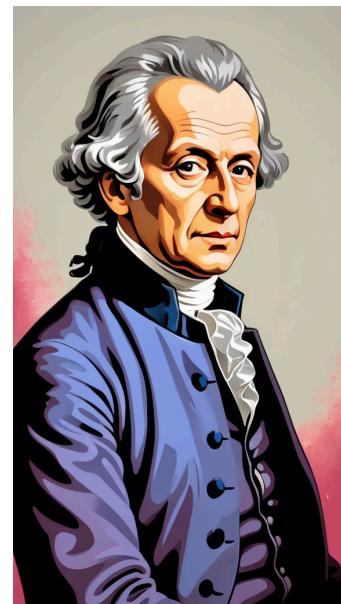
- 1) Unos bienes, esto es, unas cosas que son buenas para el hombre (el placer, la felicidad, las riquezas, etc).
- 2) Una vez se establece ese bien supremo, la ética propone unas normas o preceptos que se encaminan para alcanzarlo.

Así, con otras palabras, las éticas materiales son éticas que contienen un contenido. Ese contenido está presente en dos sentidos: en cuanto que se establece un bien supremo (por ejemplo, el placer), y en cuanto que dice lo que hay que hacer para conseguir ese bien supremo (“no comas en exceso” o “aléjate de la política”, como ejemplos de la ética epicúrea).

Kant realiza una **crítica a las éticas materiales** por tres motivos principalmente:

¹ **Textos de referencia:** Juan Manuel Navarro Cordón y Tomás Calvo Martínez, *Historia de la filosofía*, Anaya, Madrid, 2003; Adela Sarrión Mora, *Textos de filosofía para la prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad. Castilla-La Mancha*, Anaya, Madrid, 2017; César Tejedor Campomanes, *Historia de la filosofía en su marco cultural*, Ediciones SM, Madrid, 1993. Capilla Ramírez Estébanez y Enrique P. Mesa García, web <https://lalechuzademinerva.es>.

-
- 1) **Son empíricas, es decir, a posteriori** (lo que significa que su contenido se extrae de la experiencia). En el ejemplo de la ética epicúrea, ¿cómo es posible saber que el placer es un bien máximo para el hombre? Indudablemente, porque la experiencia nos muestra que desde niños las personas buscan el placer y huyen del dolor. ¿Y cómo sabemos que para obtener un placer duradero y razonable es necesario no cometer excesos y permanecer alejado de los asuntos políticos? Pues porque la experiencia nos muestra que el exceso produce, a la larga, dolores y enfermedades, y la política puede producir disgustos y sufrimientos. Se trata, entonces, de **generalizaciones que hacemos a partir de la experiencia**. Kant considera que a partir de la experiencia no podemos extraer principios universales, válidos en todo momento y lugar, que es lo que él pretende.
 - 2) Por otro lado, **los preceptos que aportan las éticas materiales son siempre hipotéticos o condicionales**, es decir, son preceptos que no valen de modo absoluto, sino sólo como medios para conseguir un determinado fin. Si el sabio epicúreo, por continuar con el ejemplo, aconseja “no beber en exceso”, lo que quiere decir es “no hay que beber en exceso si lo que quieras es una vida moderada y largamente placentera; pero si quieras otro tipo de vida, este precepto epicúreo carece de validez para ti”. Por eso, para Kant, una ética material no puede ser universalmente válida.
 - 3) Por último, **las éticas materiales son heterónomas**, esto es, no son “autónomas”: **la autonomía consiste en que el sujeto se da a sí mismo la ley, en que el sujeto se determina a sí mismo a obrar**. La heteronomía, en cambio, consiste en recibir la ley desde fuera de la propia razón, lo cual no es admisible para Kant. Las éticas materiales son heterónomas porque la voluntad está determinada a obrar de este modo o de otro modo por el deseo o la inclinación. Así, de esta forma, somos dominados, en el ejemplo epicúreo, por una inclinación que tenemos al placer.



La ética kantiana es formal, como decimos. **Una ética formal será, frente a las éticas materiales, una ética estrictamente universal, absoluta (categórica) y autónoma (no heterónoma)**. Y, además, una ética formal, al contrario que las éticas materiales, **no tendrá contenido alguno: no establecerá ningún bien o fin que haya de ser perseguido por el ser humano; no nos dirá lo que hemos de hacer, sino cómo debemos actuar, la forma en que debemos obrar**.

La forma en que debemos obrar, para obrar moralmente, es, según Kant, **por deber**. “El deber es la necesidad de una acción por respeto a la ley”, escribe Kant². Esto quiere decir que el deber es **el sometimiento a una ley, no por utilidad o satisfacción que su cumplimiento pueda proporcionarnos, sino por respeto a ella**.

Kant distingue **tres tipos de acciones**: contrarias al deber, conformes al deber y hechas por deber. Solamente estas últimas tienen valor moral. Usemos un ejemplo del propio Kant: un comerciante que no cobra precios abusivos a sus clientes. Su acción es conforme al deber. Ahora bien, si lo hace para asegurarse así la clientela, su acción es conforme al deber, pero no por deber: la acción (no cobrar precios abusivos) se convierte en un medio para conseguir un fin (asegurarse la clientela). Si, en cambio, actúa por deber, por considerar que ese es su deber, la acción no es un medio para conseguir otro propósito, sino un fin en sí misma, algo que debe hacerse por sí.

El valor moral de una acción no radica, entonces, en el fin que se pretende conseguir, sino en la máxima, en el móvil que determina su realización, cuando este móvil es el deber:

<<Una acción hecha por deber tiene su valor moral, no en el propósito que por medio de ella se quiere alcanzar, sino en la máxima³ por la cual ha sido resuelta; no depende, pues, de la realidad del objeto de la acción, sino meramente del principio del querer, según el cual ha sucedido la acción, prescindiendo de todos los objetos de la facultad de desear⁴>>

La exigencia de obrar moralmente se expresa en un imperativo que no es -ni puede ser- hipotético (como los mandamientos de las éticas materiales), sino categórico. Kant ofrece diversas formulaciones del imperativo categórico. He aquí dos:

- 1) <<**Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne en ley universal**⁵>>. Esta fórmula muestra claramente su carácter formal, pues no establece ninguna norma concreta, sino la forma que han de tener las normas que determinan la conducta de cada uno: cualquier máxima ha de ser tal que el sujeto

² Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, traducción de Manuel García Morente, Editorial Porrúa, México, 2000, Capítulo I, páginas 25-26.

³ Una máxima es, según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, una “idea, norma o designio a que se ajusta la manera de obrar”, siendo sinónimos: pauta, norma, regla, principio, lema.

⁴ Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, op. cit, p. 25.

⁵ Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, op. cit, Capítulo II, p. 39.

pueda querer que se convierta en norma para todos los seres humanos, en **ley universal**. Asimismo, esta formulación del imperativo categórico muestra la exigencia de universalidad propia de una moral racional.

- 2) <<**Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio**⁶>>. Al igual que la formulación anterior, se muestra aquí el carácter formal y la exigencia de universalidad. Aunque en esta formulación se incluye la idea de fin: sólo el hombre, en tanto que ser racional, es un fin en sí mismo. No ha de ser utilizado, por tanto, nunca, como un simple medio.

LIBERTAD, INMORTALIDAD Y EXISTENCIA DE DIOS

La *Crítica de la razón pura* había puesto de manifiesto la imposibilidad de la metafísica como ciencia, esto es, como conocimiento objetivo del mundo, del alma y de Dios. Ahora bien, el alma -su inmortalidad- y la existencia de Dios constituyen interrogantes de fundamental interés para el destino del hombre.

Kant nunca negó la inmortalidad del alma o la existencia de Dios. En la *Crítica de la razón pura* se limita a establecer que el alma y Dios no son fenómenos que se den en la experiencia, por lo que no son asequibles al conocimiento científico, que sólo tiene lugar en la aplicación de las categorías a los fenómenos. Dios y la inmortalidad del alma no son, pues, cognoscibles por la razón teórica, pero se nos imponen en el análisis de la razón práctica.

La libertad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios son, según Kant, **postulados de la razón práctica**. Un “postulado” es algo no demostrable, pero que es supuesto necesariamente como condición de la moral misma. En efecto: la exigencia moral de obrar por respeto al deber supone la libertad, la posibilidad de obrar por respeto al deber venciendo las inclinaciones contrarias.

También la inmortalidad del alma y la existencia de Dios son postulados de la moral según Kant. **La inmortalidad** se argumenta así: la razón nos ordena aspirar a la virtud, es decir, a la concordancia perfecta y total de nuestra voluntad con la ley moral. Esta perfección es inalcanzable en una existencia limitada: sólo es realizable en un proceso indefinido, infinito, que, por tanto, exige una duración ilimitada: la inmortalidad.

Por lo que respecta a **la existencia de Dios**, Kant afirma que la disconformidad que encontramos en el mundo entre el ser y el deber ser exige la existencia de **Dios como realidad en quien el ser y el deber ser se identifican** y en quien se da una unión perfecta de virtud y felicidad.

⁶ Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, op. cit, Capítulo II, pp. 44-45.